



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Instituto agroforestal mediterráneo

Código expediente MY12/INSTAGR/S/23

1. ORGANO DE CONTRATACIÓN:

Rector de la Universitat Politècnica de València

2. CENTROS PETICIONARIOS VINCULADOS AL CONCURSO:

3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:

MY12/INSTAGR/S/23

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y PLIEGO POR EL QUE SE RIGE:

4.1. Procedimiento: Abierto, Varios criterios

4.2. Justificación de la elección del procedimiento: El procedimiento y forma de adjudicación que se propone para este expediente es el Abierto, justificándose esta elección, al ser el procedimiento ordinario de adjudicación de estos contratos de acuerdo con el artículo 132 apartado 2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

4.3. Identificación del pliego: Pliego-Tipo informado favorablemente por el Servicio Jurídico y aprobado por el Rector el 15 noviembre de 2010

4.4. Tramitación: Ordinaria

5. OBJETO DEL CONTRATO Y LOTES: Suministro e instalación de dos laboratorios modulares de Contención de Riesgo Biológico (Salas Blancas) de Nivel 3 y de su equipamiento, para el diagnóstico y estudio de hongos, fitoplasmas y virus fitopatógenos de cuarentena

| LOTE | DESCRIPCIÓN | Nº UNIDADES |
|------|--|-------------|
| 1 | Suministro e instalación de dos laboratorios modulares de Contención de Riesgo Biológico (Salas Blancas) de Nivel 3 y de su equipamiento, para el diagnóstico y estudio de hongos, fitoplasmas y virus fitopatógenos de cuarentena | |

5.1 CLASIFICACIÓN C.P.V. (Vocabulario Común de la Contratación Pública):

45214631-2: Trabajos de instalación de salas blancas.

38000000-5: Equipo de laboratorio, óptico y de precisión (excepto gafas)

6. VARIANTES:

6.1. Admite variantes: No

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

7.1. Plazo de entrega del suministro: 90 días a partir de la formalización del contrato.

8. PRÓRROGA:

8.1. Se admite prórroga: No



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Instituto agroforestal mediterráneo

Código expediente MY12/INSTAGR/S/23

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Importe contrato: 225,334.99 Euro
Importe prórrogas previstas: 0.00 Euro
Valor estimado del contrato: 225,334.99 Euro

10. PRESUPUESTO:

10.1. Presupuesto total

| AÑO | PARTIDA PRESUPUESTARIA | IMPORTE DEL CONTRATO | IVA |
|------|------------------------|----------------------|-------------|
| 2012 | 0070100005416617022102 | 225,334.99 € | 40,560.30 € |

10.2. Presupuesto por lotes:

| LOTE | PRECIO UNITARIO | UNIDAD CONSUMO | AÑO | IMPORTE DEL CONTRATO | IVA |
|------|-----------------|----------------|------|----------------------|-------------|
| 1 | | | 2012 | 225,334.99 € | 40,560.30 € |

10.3. Obligatoriedad de ir a lotes enteros: Si

10.4. Revisión de precios: No

11. GARANTIA PROVISIONAL:

11.1. Constitución de garantía provisional: No

12. GARANTIA DEFINITIVA:

12.1. Constitución de garantía definitiva: Si

12.2. Importe total de la garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido).

13. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

13.1 CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

| LOTE | DESCRIPCION | PORCENTAJE |
|--|------------------------|------------|
| 1 | Oferta Económica | 45 |
| 1 | Ampliación de garantía | 6 |
| Subtotal puntos a sumar (apartado 13.1) | | 51 |

Oferta Económica

Se valorará en proporción lineal inversa, asignando 45 puntos a la más baja. Para el resto de las ofertas la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta económica} = 45 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta})$$



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Instituto agroforestal mediterráneo

Código expediente MY12/INSTAGR/S/23

Se considerará a las ofertas que presenten un valor inferior al 20% del precio de licitación como ofertas no acordes o desproporcionadas, por lo que el licitador deberá justificar los motivos de esta discrepancia.

Ampliación del plazo de garantía

Se valorará la ampliación del plazo de garantía del suministro solicitado, en proporción lineal al plazo de garantía establecido en el Pliego. Para cada oferta la puntuación se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación plazo de garantía} = 6 \times (\text{garantía oferta} - \text{garantía pliego administrativo}) / \text{ampliación de garantía máxima}$$

El plazo de garantía máxima será de 5 años (ampliación de 3 años respecto al plazo de garantía establecido en el pliego).

13.2 CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

| LOTE | DESCRIPCION | PORCENTAJE |
|--|---|------------|
| 1 | Valor Técnico | 35 |
| 1 | Características Estéticas o Funcionales | 14 |
| Subtotal puntos a sumar (apartado 13.2) | | 49 |

Valor técnico de la oferta

Se valorará desde un punto de vista objetivo el valor técnico de los equipos y materiales empleados, así como las mejoras técnicas y de calidad que aporten, tomando como referencia el cumplimiento básico del pliego técnico de especificaciones y asignando la puntuación en relación a este concepto y la relevancia que conlleve.

Se desestimarán aquellas ofertas que no alcancen los requerimientos técnicos básicos concernientes a características constructivas y estructurales, y a las características de filtrado y contención ambiental. No serán excluyentes aquellas propuestas que no cumplan las especificaciones técnicas recogidas en el capítulo concerniente al equipamiento de laboratorio del pliego de características técnicas.

En este capítulo se otorgará una importancia del 40% (14 puntos) a las mejoras constructivas y mobiliario de las Salas, y un 60% (21 puntos) al valor técnico y las mejoras aportadas en la dotación del equipamiento.

La propuesta que resulte con la mayor valoración técnica obtendrá la mayor puntuación, correspondiéndole 35 puntos. El resto de propuestas obtendrán su puntuación ponderada.

A) Criterios de valoración técnica objetivos en la instalación y estructura de las salas de bioseguridad (40% de 35 puntos = 14 puntos máximo).

-Elementos constructivos. (Máximo 3 puntos).

Se valorará en general la robustez de los elementos constructivos de paredes y techo, la idoneidad por diseño y calidad de puertas y ventanas. En particular lo referente a: grosor del espesor del aislamiento



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Instituto agroforestal mediterráneo

Código expediente MY12/INSTAGR/S/23

térmico si es superior a 60 mm, la densidad del aislante si es superior a 35 Kg/m³, el sistema de anclaje de los paneles, el tipo de conexión de éstos, y si disponen todas las puertas de sistema de cierre por burlete mecánico en su perímetro para garantizar la estanqueidad, etc.

-Sistema de tratamiento de aire. (máximo 5 puntos).

Se valorará el diseño adoptado para el flujo de aire, volumen de renovaciones por hora, toma de aire limpio, salida de aire descontaminado, sistema para conseguir la presión negativa y el sistema de regulación y control. Valorando otros conceptos como: el sistema de eliminación de condensados siempre que sea mejor que al de evacuación por desagüe, el tipo de turbina de extracción e impulsión si es de tipo de accionamiento directo controladas electrónicamente y servocontroladas para trabajar a caudal constante; el sistema de conducciones que contemple su aislamiento y barrera de vapor; el tipo de control de los distintos parámetros; así como el control de apertura de puertas, registro de las condiciones ambientales de las salas, alarmas, señalizaciones, conexión al sistema de gestión y control digitalizado de la UPV, posibilidad de control vía PC conectado a Internet, recepción de avisos de alerta, etc.

-Instalación eléctrica e iluminación. (Máximo 3 puntos).

-Se valorará la eficiencia de la propuesta y el nivel de calidad en cuanto al empotramiento de líneas y mecanismos para evitar regletas y recovecos que dificulten la limpieza, el grado de automatización y alarma, la funcionalidad e independencia de líneas del sistema, el grado de iluminación y tipo de luminarias empleado, etc.

-Mobiliario de las Salas de bioseguridad. (Máximo 3 puntos).

Se valorará la robustez y características constructivas del mobiliario así como el tipo de los perfiles de la estructura de las mesas, la carga que puedan soportar las bancadas, el material de los módulos y armarios, la posibilidad de ampliación modular y de modificaciones o adiciones eléctricas o gases, etc

B) Criterios de valoración técnica objetivas en los equipos de la salas de bioseguridad (60% de 35 puntos = 21 puntos)

Se valorará el cumplimiento de las especificaciones básicas recogidas en el pliego de características técnicas, así como las prestaciones adicionales aportadas por los aparatos siempre y cuando sean relevantes para mejorar el rendimiento de los mismos o el trabajo en el laboratorio. Entre otras características técnicas que puedan suponer una mejora se recogen a continuación para cada uno de los aparatos las siguientes:

-Cabina de Bioseguridad (máximo 3 puntos)

- Motores de bajo consumo energético DC.
- Velocidad de flujo laminar vertical con una desviación máxima de $\pm 10\%$.



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Unidad proponente | Instituto agroforestal mediterráneo | Código expediente | MY12/INSTAGR/S/23 |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|

- Modo de operación en flujo reducido cuando no esté en uso, para alargar la vida media de los filtros HEPA
- Altura máxima de la cabina < 125 cm, para interferir lo mínimo posible sobre la circulación del aire en la sala
- Iluminación interna de la cabina graduable en intensidad

-Cámara de cultivo de plantas de 700 litros (máximo 3 puntos)

- Control más amplio del rango de Temperatura
- Desviación espacial de la Temperatura sea máximo $\pm 1,5^{\circ}\text{C}$ para asegurar un crecimiento homogéneo en todo el interior de la cámara
- Sistema de iluminación compuesto por más de 15 fluorescentes
- Incluya fluorescentes que permitan la simulación de amaneceres y atardeceres.
- No tenga que detenerse el funcionamiento de la cámara para cambiar un fluorescente.
- Disponga de 4 o más bandejas internas ajustables en altura, para más flexibilidad y mejor uso del volumen interior de la cámara
- Control más avanzado, tipo PLC o similar.
- Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura y de la humedad con el tiempo

-Autoclave vertical (máximo 2 puntos)

- Temperatura hasta 140°C
- Presión hasta 4 atm.
- Función de secado por combinación de calor y vacío, que permite esterilizar material (tierras, etc.) y extraerlo seco del autoclave
- Sonda de temperatura de referencia en líquidos
- Exterior de acero inoxidable, permitiendo una fácil desinfección y limpieza
- Cierre de la tapa automático, sin esfuerzo.
- Aislamiento térmico sin desprender partículas a la sala de bioseguridad.
- Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura con el tiempo



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad
proponente

Instituto agroforestal mediterráneo

Código
expediente

MY12/INSTAGR/S/23

-Estufa incubadora refrigerada de 400 litros vertical (máximo 2 puntos)

- Memoria para programas
- Exterior de acero inoxidable
- Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura con el tiempo

-Termociclador gradiente (máximo 2 puntos)

- Que el bloque térmico tenga algún recubrimiento extra que le aporte resistencia química
- Pantalla digital sea del tipo táctil en color TFT y que muestre gráficamente el ciclo de PCR
- Velocidades de calentamiento/enfriamiento rápidas

-Microcentrífuga refrigerada (máximo 2 puntos)

- Disponga de un alojamiento para guardar la llave del rotor.
- Filtro ventilación delantero extraíble para su fácil limpieza, evitando la acumulación de polvo y alargando la vida media del grupo de frío.
- Tiempos de aceleración / frenado pequeño
- Que la velocidad máxima sea mayor en rpm / x g que la especificada

Para el resto de los equipos. (Máximo 7 puntos):

-Refrigerador 4°C vertical de 700 litros

- Desviación máxima espacial y temporal sea inferior $\pm 1,5^{\circ}\text{C}$
- Incluya 4 o más bandejas de rejilla
- Temperatura sea regulable de 0 a $+15^{\circ}\text{C}$
- Temperatura sea seleccionable en pasos $0,1^{\circ}\text{C}$
- Evaporación automática del agua condensada
- Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura con el tiempo

-Congelador de -30°C de 300 litros

- Sistema alarma alimentado por batería independiente recargable que evite la pérdida de valiosas muestras o reactivos al avisar inmediatamente sobre fallos o cortes de luz.
- Esté dotado de más de 5 cajones extraíbles



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Unidad proponente | Instituto agroforestal mediterráneo | Código expediente | MY12/INSTAGR/S/23 |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|

- Disponga de cerradura en la puerta
- Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura con el tiempo
- Estufa incubadora refrigerada de 65 litros de sobremesa**
 - Memoria para programas
 - Exterior de acero inoxidable
 - Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura con el tiempo
- Refrigerador 4°C de 150 litros bajo bancada**
 - 4 bandejas ajustables en altura
 - Temperatura seleccionable de +2 a +12°C
 - Incluya algún sistema de registro continuo de la temperatura con el tiempo
- Congelador -30°C de 110 litros bajo bancada**
 - Disponga de al menos 3 cajones
 - Rango de temperatura de operación desde -16°C a -30°C
 - Exactitud espacial de la temperatura sea mejor que $\pm 3^\circ\text{C}$
- pH metro**
 - Reconocimiento automático de la solución tampón a calibrar
 - Lectura de un indicador de estabilidad con el valor de medida y temperatura
 - Manejo por símbolos fáciles de entender
- Cabina flujo laminar de PCR vertical de sobremesa**
 - Un flujo de aire parcialmente recirculado que proporcione más seguridad y protección a las muestras o al operador.
- Cubeta de electroforesis horizontal**
 - Electrodo de platino que sean resistentes a la corrosión y fáciles de cambiar.
- Fuente de electroforesis**
 - Que disponga de más de 3 salidas para conectar cubetas



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Unidad proponente | Instituto agroforestal mediterráneo | Código expediente | MY12/INSTAGR/S/23 |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|-------------------|

- Que disponga de memoria para almacenar diferentes programas

-Agitador magnético calefactado

- Que disponga de algún aviso de seguridad de superficie caliente para evitar quemaduras accidentales de los usuarios

Características funcionales y estéticas (14 puntos)

En este apartado se valorarán aspectos globales de la oferta.

-Se valorará la globalidad del diseño presentado, tanto desde el punto de vista de funcionalidad, distribución interior del mobiliario y equipamiento, ergonomía y seguridad en el trabajo, como desde aspectos compatibles con la bioseguridad y otros aspectos medioambientales, consumos energéticos, etc. (Máximo 5 puntos).

-Se valorará positivamente la inclusión de equipamiento adicional y/o accesorios que mejoren la productividad y el trabajo a desarrollar en las salas. (Máximo 5 puntos).

-Se valorará la experiencia previa de la empresa licitadora en la instalación de Salas Blancas similares, capacidad del equipo de trabajo, adopción durante la instalación de protocolos de Buenas Prácticas de Fabricación. (Máximo 4 puntos).

La propuesta con mayores y mejores características óptimas y deseables obtendrán la mayor puntuación, correspondiéndole 14 puntos. El resto de propuestas obtendrán su puntuación ponderada.

| | |
|--|-----|
| Total puntos a sumar (apartado 13.1 + apartado 13.2) | 100 |
|--|-----|

14. MUESTRAS E INSTALACIONES DE LOS BIENES

14.1. Procede entregar muestras: Si

La empresa debe entregar proyecto con las especificaciones técnicas de las instalaciones y aparataje ofertadas con el mayor detalle posible, siendo oportuno presentar fotografías de las instalaciones y de los equipos. Sobre 2

14.2 La instalación modular de las dos salas blancas y el aparataje de laboratorio será en el lugar de entrega, en los espacios reservado para ellos.

15. PLAZO DE GARANTÍA:

15.1. Procede definir un plazo de garantía: Si

15.2. En caso positivo, indicar plazo de garantía: 2 año(s)

16. RÉGIMEN DE PAGO:

Lote 1: A partir de la finalización o la entrega del objeto del contrato



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Unidad proponente Instituto agroforestal mediterráneo

Código expediente MY12/INSTAGR/S/23

17. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA:

| LOTE | CRITERIO ECONOMICO |
|------|--|
| 1 | Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. |

| LOTE | CRITERIO TÉCNICO |
|------|--|
| 1 | Declaración de Conformidad, de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del RD 1644/2008, de 10 de octubre |
| 1 | Manual de instrucciones del equipo en idioma castellano, redactado según lo establecido en el punto 1.7.4 del Anexo I del RD 1644/2008, de 10 de octubre |
| 1 | Manual de instrucciones de funcionamiento y control de la instalación de las Salas Blancas con esquemas de las instalaciones realizadas. |
| 1 | Marcado CE, de acuerdo con lo establecido en el Anexo III del RD 1644/2008, de 10 de octubre |
| 1 | Por relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicándose su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos. |

18. CLASIFICACIÓN

No procede

19. FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: Si

Cofinanciado con la convocatoria 2010 de ayudas del subprograma de proyectos de infraestructura científico - tecnológica cofinancidas con el fondo europeo de desarrollo regional (línea instrumental de actuación de infraestructuras científico - tecnológicas del plan nacional de I+D+i 2008-2011).

20. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Universitat Politècnica de València. Campus de Vera. Valencia. ETSI Agronómica y del Medio Natural, edificio 3K, 1º y 2º piso. CP 46022 Valencia

21. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Micro Web <http://www.upv.es/entidades/CYO/>

Dirección electrónica contratacion@upv.es

Dirección postal Servicio de Contratación. Camino de Vera, s/n. 46022 Valencia

Teléfono +34 963877406.

Facsímil +34 963877946

22. PERFIL DE CONTRATANTE

<http://www.upv.es/entidades/CYO/>



Valencia, 7 de Abril de 2012